

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

De conformidad con el apartado 6 del artículo 29, relativo a la autorización para impartir materias de oferta propia, del Decreto 98/2016, de 5 de julio (DOE núm. 129 de 6 de julio), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vistas las solicitudes que han formulado diversos centros de la provincia de Badajoz para impartir determinadas materias de oferta propia en ESO y Bachillerato a partir del curso 2021-2022.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación de esa Delegación Provincial, en función de los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 29 del mencionado Decreto.

Esta Secretaría General de Educación, en virtud de las facultades que se le confieren por el art. 59 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE

Autorizar, con la denominación específica que aquí se indica, las materias de oferta propia recogidas en el Anexo I.

No autorizar las materias de oferta propia recogidas en el Anexo II.

La Delegación Provincial de Badajoz pondrá en conocimiento de los centros interesados la presente resolución.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

<p>Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN - Francisco Javier Amaya Flores Fecha: 26/3/2021 12:01</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PEJE1617487068689 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	


ANEXO I**MATERIAS DE OFERTA PROPIA AUTORIZADAS**

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO
IES CAROLINA CORONADO	ALMENDRALEJO	TALLER DE INFORMÁTICA Y ESTAMPACIÓN	2º PMAR
COL. CLARET	DON BENITO	TALLER DE PRODUCCIÓN, COMPOSICIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL	3º ESO
IES ALBA PLATA	FUENTE DE CANTOS	PENSAMIENTO CRÍTICO	3º ESO
IES RAMÓN CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS	HISTORIA Y ARTE DE EXTREMADURA Y JEREZ DE LOS CABALLEROS	4º ESO
IES RAMÓN CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS	TALLER DE AJEDREZ EDUCATIVO	4º ESO
IES ALBARREGAS	MÉRIDA	TALLER DE MÚSICA ACTIVA	3º ESO
IES ALBARREGAS	MÉRIDA	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA	4º ESO
IES ALBARREGAS	MÉRIDA	ROBÓTICA	1º BACHILLERATO
IES PUERTA DE LA SERENA	VILLANUEVA DE LA SERENA	AJEDREZ EDUCATIVO	4º ESO


ANEXO II**MATERIAS DE OFERTA PROPIA NO AUTORIZADAS**

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO	MOTIVOS
IES SANTIAGO APÓSTOL	ALMENDRALEJO	PENSAMIENTO CRÍTICO	2º BACHILLERATO	Artículo 29.4 d) del Decreto 98/2016 de 5 de julio.
IES SAN FERNANDO	BADAJOS	EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	3º ESO	Artículo 29.4 b) y d) del Decreto 98/2016 de 5 de julio.
IES SAN FERNANDO	BADAJOS	PENSAMIENTO CRÍTICO	1º BACHILLERATO	Artículo 29.4 d) del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES VIRGEN DE SOTERRAÑO	BARCARROTA	DEPORTE Y RECREACIÓN	3º ESO	Artículo 29.4 d) del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES CUATRO CAMINOS	DON BENITO	FORMACIÓN LABORAL	2º BACHILLERATO	Artículo 29.4 a) y c) del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES SIERRA LA MESTA	SANTA AMALIA	TALLER DE MÚSICA	3º ESO	Artículo 29.2 del Decreto 98/2016 de 5 de julio. Fuera de plazo.
IES SIERRA LA MESTA	SANTA AMALIA	ROBÓTICA EDUCATIVA	4º ESO	Artículo 29.2 del Decreto 98/2016 de 5 de julio. Fuera de plazo.
IES PUERTA DE LA SERENA	VILLANUEVA DE LA SERENA	AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS II	2º BACHILLERATO	La materia propuesta existe ya como materia troncal general de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y en ningún caso puede considerarse como materia de oferta propia.